



Categorías de amenazas a los Principios Fundamentales del Código de Ética

Código de Ética Profesional

Según el Código de Ética Profesional emitido por el IMCP, existe una **amenaza de interés personal** cuando cabe la posibilidad de que un interés económico o de otro tipo influya de manera inapropiada en el juicio o comportamiento del Contador Público:

Contador, en su escritorio dejé la relación de ingresos del despacho durante el año pasado!

INGRESOS EJERCICIO 2017	
CLIENTE 1	\$36,500.00
CLIENTE 2	\$28,500.00
CLIENTE 3	\$56,000.00
CLIENTE 4	\$1'250,000.00
CLIENTE 5	\$15,700.00
CLIENTE 6	\$2,900.00

¿QUÉ SALVAGUARDA APLICARÍA USTED PARA REDUCIR ESTA AMENAZA?